Unidad 1. CONCEPTO Y CARACTERIZACIÓN DEL ANTIGITANISMO

Emilio Israel Cortés Santiago[1]

1. Introducción al antigitanismo.
2. Identidad y singularidad del Pueblo Gitano.
3. Concepto y características del antigitanismo.
3.1. Conceptualización y análisis.
3.2. Características del antigitanismo.
4. Efectos y evidencias del antigitanismo.

Un pueblo proscrito y condenado por la opinión y las leyes al oprobio y a la ignominia;
un pueblo expulsado de todas las profesiones liberales;
privado desde muchos siglos del derecho a adquirirse propiedad y de disponer de sus bienes móviles bajo las mismas formalidades y seguridad que el pueblo que lo detesta;
que sometido a un régimen de leyes especiales y severas (…) ha sufrido la persecución por espacio de algunos siglos;
que se le acusa de todos los excesos, de todos los crímenes de la barbarie, de todos los vicios de la civilización;
y que a pesar del desprecio que inspira, del rencor que se le profesa, de la prevención con que le trata y se le juzga, resiste sin embargo a este abatimiento, a este oprobio, a estas leyes, y en fin, a todas las causas que deben desunir, disolver y anonadar a las familias y naciones:
este pueblo, pues, por el mero hecho de haber conservado su existencia, merece la atención del observador.

Historia de los gitanos. J.A. (1832). Editado A. *Bergnes y C.ª*

[1] Licenciado en Derecho y Máster en RRHH. Director ejecutivo y responsable de comunicación de la Asociación de Juristas Gitanos Ha trabajado durante 6 años en el ámbito social, en diferentes organizaciones gitanas, como gestor de proyectos sociales y formador.
Ha estado vinculado por 8 años a la Administración Pública, primero como asesor técnico del Ayuntamiento de Alicante -en el área de Acción Social-, luego como asesor en el Gabinete de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.
Dirige el programa de Gestión e Innovación de Organizaciones Sociales de Fundeun, en la Universidad de Alicante

1. Introducción al antigitanismo.

El desconocimiento generalizado que existe acerca del Pueblo Gitano[2] entre la ciudadanía y las instituciones públicas, después de **más de 600 años de convivencia documentada**, es inexcusable e injustificable. Apenas se conoce el origen, la cultura, la tradición o la realidad social de la población gitana. ¿Por qué?

Durante siglos, de forma continuada y en ocasiones con extrema violencia, los poderes públicos tanto de España como de otros países de Europa -e incluso de otros continentes- han pretendido eliminar todo vestigio de la identidad romaní mediante la adopción de políticas racistas durante más de 500 años.
Si bien, nunca llegaron a lograr ese objetivo fatal, las consecuencias de esa historia de persecuciones contra los *Roma*[3] alcanzan hasta nuestros días y perduran sus efectos en la sociedad democrática del siglo XXI.

Esta discriminación sistémica e histórica ha permitido que se perpetúen y consoliden los estereotipos y prejuicios más lesivos contra la ciudadanía gitana, dando lugar, a su vez, al fenómeno del ***antigitanismo*** que es un **tipo de racismo específico contra la población romaní, de carácter estructural, asimilado y normalizado por la sociedad mayoritaria**.

No puede entenderse la situación de exclusión y desigualdad del Pueblo *Roma*, ni abordarse soluciones o estrategias efectivas al respecto, sin reconocer e identificar antes el fenómeno del antigitanismo. Por este preciso motivo es tan necesario que se promueva su estudio y comprensión entre responsables públicos y profesionales, estudiantes, así como del conjunto de la sociedad, especialmente de la población juvenil e infantil.

Ahora bien, antes de abordar su análisis es preciso aportar unas nociones básicas acerca de la identidad y de la historia del Pueblo Gitano.

---

[2] Para referir al "Pueblo Gitano" se utilizará en el material de estudio indistintamente esta denominación, la de "Pueblo *Rom*", "Pueblo *Roma*" o "Pueblo Romaní". El uso del término *rom/roma* está generalmente aceptado por todos los grupos romaníes en la dispersión, mientras que se rechaza el término *gypsy* -que es el equivalente a "gitano" en inglés- por considerarlo peyorativo. Sin embargo, en España hay una identificación mayoritaria con "gitano", que no posee esa connotación negativa, por lo que su uso es correcto e incluso preferible.

[3] Denominación en lengua romaní con la que se identifica la mayoría de los grupos romaníes en la dispersión, cuyo significado es "seres humanos" y se utiliza para designar a los miembros de esta etnia. Según señala el lingüista romaní **Marcel Courthiade**, esta palabra procede de "r*omba*", que en sánscrito significa músico o percusionista. *Rom*: gitano (m. singular) / *Roma*: gitanos (m. plural) / *Romí*: gitana (f. singular) / *Romnia*: gitanas (f. plural) / Romanó/í: gitano/a (adj).

2. Identidad y singularidad del Pueblo Gitano.

Se estima que los primeros gitanos entraron en Europa desde Oriente, superado el primer milenio, huyendo de las invasiones musulmanas que se extendieron hasta la India.

En la actualidad, sin embargo, hay quien sostiene que su llegada pudo haberse dado muchos siglos antes[4]. Sea como sea, existe consenso en asegurar que el éxodo comenzó en algún lugar al norte de la India, según se deduce de los préstamos lingüísticos que perviven en la lengua romaní.

Samaritanos seguidores de Simón el Mago, hijos de Caín que caminaban errantes y bajo maldición, legítimos herederos de Abraham y Sara, esclavos provenientes de Egipto, linaje de faraones o herreros que forjaron los clavos de Cristo, son algunas de las historias que los propios gitanos utilizaron para presentarse a su llegada, leyendas que avivaron aún más el misterio sobre su origen (Fraser, 2005).

Si eran o no originarios de la región del Punjab o del Sind, o cualquier otra afirmación relacionada con su historia previa antes de su llegada a Europa, queda estrictamente circunscrita al ámbito de la conjetura.

Quién es el Pueblo *Rom* del siglo XXI, sin embargo, no debería seguir siendo un misterio para nadie.

a) Población heterogénea y extendida.

Los gitanos forman parte del continente europeo desde mucho antes de la conformación de los Estados que conocemos en la actualidad.

Se les conoce como cíngaros[5], bohemios, flamencos, gitanos o *gypsies*, que es la denominación que predomina en el marco internacional.

[4] Según estudios grotocronológicos.
[5] Variantes en otras lenguas: cikán, en checo; cigán, en eslovaco; zigeuer, en alemán; zingaro, e italiano; cigano, en portugués; tsigan en francés.

Sin embargo, algunos de estos términos comportan una connotación peyorativa, por lo que ellos, en general, prefieren identificarse simplemente como *Roma* (los gitanos) y *Romnia* (las gitanas), que significa "seres humanos".

Si bien, los *Roma*, que se caracterizan por su heterogeneidad y presencia en multitud de países, se dividen en distintos grupos según, precisamente, sus diferencias territoriales y culturales: *kalós*[6], *sintis*, *manouches*, *kalderash*, *romanichels*, *lovaris*, *lurís*, *xoxarais* o *domaris*, entre otros muchos.

El Pueblo Gitano está disperso por los cinco continentes, concentrando una mayor población y con más arraigo en Europa, donde no hay un solo país que no cuente con esta minoría étnica entre sus habitantes. También hay localizados núcleos de romaníes en el norte de África y en Asia Occidental, desde el Mediterráneo a la India. Sin embargo, se mantienen algunas dudas sobre los grupos sociales de estos territorios que eventualmente podrían identificarse con los *roma* europeos.

En América, de norte a sur, la comunidad gitana tiene también una fuerte presencia, aunque con menos arraigo histórico, siendo ésta especialmente notoria en Estados Unidos, Brasil y Argentina, y muy reducida en países de Centroamérica. Incluso en Australia existe un significativo número de *roma* afincados.

Todos ellos, los de América como los de Australia, llegaron de migraciones producidas desde Europa entre los siglos XVIII y XX.

Se sabe que multitud de gitanos fueron utilizados en los procesos de colonización de muchas naciones, pero acerca del destino de esa gente forzada a migrar apenas se dispone de testimonios.

b) Población numerosa.

A pesar de las persecuciones, lejos de disminuir, la población gitana ha seguido multiplicándose exponencialmente y en la actualidad se estima que hay una población de **entre 9 y 12 millones** solo en Europa[7], siendo la minoría étnica más numerosa del continente.

[6] Los *kalós* son el grupo romaní de la península ibérica, que se localizan en España, Portugal y parte de Francia.
[7] Así se establece, de forma estimada, en el actual Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos 2020-2030.

Si a la población europea le sumamos la que está repartida entre las naciones del resto del mundo, podría alcanzarse la cifra de **20 millones**[8].

Este número podría ser considerablemente superior si tenemos en cuenta la extraordinaria diversidad y complejidad social de esta comunidad, que tanto dificulta su identificación y contabilización, junto al hecho de que apenas hay censos oficiales, como sucede en España, donde está prohibida la elaboración y tenencia de censos raciales.

Además, los pocos datos de los que se dispone derivan de organizaciones o estudios relacionados habitualmente con sectores de población más marginales, por lo que se trata de una información sesgada desde su origen.

Por ejemplo, según la estimación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se calcula que podría haber en España actualmente unos 750.000[9].

Curiosamente este dato dista muy poco del que se daba a principios de los ochenta[10]. Si tenemos en cuenta que la tasa de natalidad de la población gitana es muy superior a la media general[11], añadido a los factores mencionados anteriormente, lo más probable es que se supere el millón de habitantes (Laparra, 2007).

Concretar con la máxima fiabilidad el total de la población romaní no es un asunto baladí, menos en la Unión Europa. En efecto, puede ser significativo para:

a) Determinar su contribución en la economía y confrontar prejuicios al respecto.
b) Medir su relevancia política y decidir la cuota de participación que le corresponde en sede parlamentaria.
c) Evaluar el impacto real de las estrategias públicas llevadas a cabo en las últimas décadas.
d) Revelar la insuficiencia de recursos institucionales que se le asigna y determinar una cantidad más proporcional al número de población que representan.

[8] Esta es una estimación de las organizaciones gitanas que operan en el ámbito internacional y se extrae, a su vez, de las estimaciones que se realizan de diferentes países del mundo (véase https://es.wikipedia.org/wiki/Pueblo_gitano).
[9] Según la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana 2012-2020.
[10] Según la Revista de Estudios Sociológicos y de Sociología Aplicada nº41 (oct-dic 1980), se estimaba que la cifra de población gitana en España podría alcanzar los 600.000 habitantes.
[11] En 1987, la tasa de nacimiento de la población gitana era de 64 por mil, siendo el del resto de la población de 16 por mil (Montoya, J. M. Investigación sociológica, antropológica y demográfica sobre la Comunidad Gitana en España. Madrid, s.n., 1987).

Su posible utilidad, sin embargo, está razonablemente enfrentada al inconveniente legal de habilitar censos de perfil étnico, dado el terrorífico riesgo que esto conlleva[12], y a la dificultad de objetivar jurídicamente la identidad gitana en base a unos criterios comunes a todos los *Roma*.

c) Población con una identidad común.

Los *Roma* de todo el mundo presentan, más allá de sus diferencias territoriales, dialécticas o culturales, **una identidad común y transnacional**, con elementos históricos, ideológicos y culturales compartidos, que se ha visto reforzada gracias a la pervivencia -casi milagrosa- de la lengua romaní[13] y la reciente instauración de la bandera, el himno y el día internacional de conmemoración del Pueblo Gitano[14]. Una identidad que coexiste amablemente con su respectiva nacionalidad territorial de origen.

A su llegada a Europa, hace unos mil años, ya reunían un acervo propio claramente definido y diferenciado del resto de gentes. Precisamente fue esa identidad, de tan profunda y antigua, la causa que desencadenó, junto a otros motivos, la sucesión de persecuciones contra ellos. Al mismo tiempo, y paradójicamente, ha sido esa misma identidad casi inquebrantable la que le ha valido para sobrevivir.

Esas señas identitarias no han permanecido intactas, sino que se han desfigurado a golpe de prohibiciones y penalidades, incorporando elementos extraños de su paso forzoso por la clandestinidad, la exclusión y la criminalización.

El daño histórico causado al Pueblo *Rom*, que ha afectado a su conciencia, autoestima, interrelación con el resto de la sociedad y capacidad de autoorganización colectiva, aún hoy, continúa sin ser completamente reconocido ni debidamente reparado por parte de ninguno de los países donde se les ha perseguido, esclavizado o asesinado.

[12] Los censos de población gitana han sido empleados a lo largo de la historia para asegurar el control sobre ellos y facilitar la ejecución de órdenes de detención, encarcelamiento e incluso exterminio. Así sucedió, por ejemplo, durante la Gran Redada de 1749 en España o durante el genocidio nazi.

[13] En abril de 1971 se celebró el I Congreso Mundial Romaní, con la presidencia honorífica de Yul Brynner. Durante su transcurso, se acordó cuál sería la bandera gitana (con dos franjas horizontales, azul y verde, con una rueda de carro de color rojo en el centro), el himno del Pueblo Romaní (Djelem, djelem, compuesto por Jarko Jovanovic) y la unificación de todos los gitanos en la dispersión para la denominación “Rroma”.

[14] A raíz del primer Congreso Mundial Romaní, se estableció el 8 de abril como el Día Internacional del Pueblo Romaní.

Si como sostiene Chaumont lo que define a un pueblo, más que la unión de personas, el territorio, la lengua o la cultura, es la lucha por su existencia (Calduch, 1991), pocos pueblos han luchado y resistido más por su supervivencia, y con éxito, como lo ha hecho el Pueblo Gitano.

QUIÉN ES EL PUEBLO *ROM*
a) Población heterogénea y extendida • Roma (los gitanos) y Romnia (las gitanas) significa "seres humanos". • Grupos según diferencias territoriales y culturales: kalós (España, Portugal, Francia), sintis, manouches, kalderash, romanichels, lovaris, lurís, xoxarais … • Cinco continentes. Europa: mayor arraigo y población. Multitud de gitanos fueron utilizados en los procesos de colonización forzados.
b) Población numerosa • Se estima una población de **entre 9 y 12 millones** solo en Europa, siendo la minoría étnica más numerosa del continente que sumada al resto del mundo alcanzaría la cifra de **20 millones.** • Pocos datos: solo los derivados de organizaciones o estudios relacionados habitualmente con sectores de población más marginales. Es información sesgada desde su origen. • Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se calcula 750.000. Según estudio demográfico, superan el millón de personas. • Censos de perfil étnico: riesgo de represión. Dificultad de objetivar jurídicamente la identidad gitana en base a unos criterios comunes a todos los Roma.
c) Población con una identidad común • **Identidad común y transnacional**, con elementos históricos, ideológicos y culturales compartidos, que se ha visto reforzada gracias a la pervivencia -casi milagrosa- de la lengua romaní y la reciente instauración de la bandera, el himno y el día internacional de conmemoración del Pueblo Gitano. • Coexiste amablemente con su respectiva **nacionalidad territorial de origen**. • **Acervo cultural definido y diferenciado** del resto de gentes. Doble efecto: persecución cultural y fortaleza de supervivencia identitaria. • **Señas identitarias**: desfiguradas a golpe de prohibiciones y penalidades, incorporando elementos extraños de su paso forzoso por la clandestinidad, la exclusión y la criminalización. • Chaumont señala que lo que define a un pueblo, más que la unión de personas, el territorio, la lengua o la cultura, es la lucha por su existencia (Calduch, 1991).

3. Concepto y características del antigitanismo.

3.1. Conceptualización y análisis.

El término ***antigitanismo*** (o romafobia) fue incorporado al léxico institucional en la resolución del Parlamento Europeo en 2005, cuando se adoptó por primera vez legislación específica contra la discriminación de base étnica (Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de la población romaní en la Unión Europea, 2005).

Más tarde se incluyó en la agenda política a través de la Recomendación nº13, de 24 de junio de 2011, de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (p. 4), que recoge la definición del activista *rom* **Valeriu Nicolae** (2006):

> "(…) *una forma específica de racismo* -contra los romaníes-*, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante"*.*

A partir de esta definición pueden destacarse los siguientes aspectos:

a) Es un tipo de racismo. El racismo es una forma de discriminación basada en el prejucicio racial que lleva a considerar a un grupo étnico como superior, en cuanto a capacidad o moral, sobre otro. De otra parte, el prejuicio es la opinión, generalmente negativa, que se construye sobre un grupo social (Montes, 2008) en base a una información y experiencia mínimas o inexistentes (Moskowitz).

Así, el antigitanismo se basa en el prejuicio racial que se forma a la llegada de los gitanos a Europa. Son extranjeros desconocidos, de rasgos físicos, vestimenta, oficios, tradiciones y estilo de vida diferentes, lo que provocará un enorme choque cultural con la población europea. Tan pronto se percibieron como una amenaza, comenzó el rechazo, la violencia, las expulsiones y la persecución contra ellos, que son manifestaciones típicas del racismo.

b) Es un tipo de racismo específico. El antigitanismo es un tipo de racismo específico contra el Pueblo Gitano. Como se estudiará en el siguiente bloque, el contexto político-social será decisivo no solo en la conformación inicial de los prejuicios contra la población gitana sino en su evolución. Por su arraigo histórico, el respaldo institucional que ha recibido durante siglos y sus efectos, el antigitanismo ha adquirido

unas características que lo singularizan de otras formas de racismo, tal como se verá en el siguiente apartado.

La imagen de los gitanos se ha asociado indisolublemente a la criminalidad, la pobreza y la marginalidad hasta su deshumanización, lo que ha servido para justificar incluso la idoneidad de políticas dirigidas a su exterminio, ante la aceptación y la indiferencia generalizada de la ciudadanía.

c) **Es un racismo institucional**. El racismo institucional se podría definir como un conjunto de políticas, prácticas y procedimientos que dañan a los grupos racializados y les impiden alcanzar el mismo estatus e igualdad que el resto de la ciudadanía (Aguilar y Buraschi, 2021).

   El antigitanismo ha contado para su formación con la participación y complicidad de los poderes públicos, por acción o por omisión, para inocular esta forma de racismo como un elemento cultural de la sociedad, que no solo se tolera sino que se aplaude.

El ***antigitanismo original*** (s. XVI-XX) venía motivado, fundamentalmente, en la voluntad política de mantener la homogeneidad política, religiosa y cultural de la sociedad libre de alteraciones, bien a través de políticas de asimilación y expulsión, o bien por medio de medidas tan drásticas como el genocidio. Se niega la existencia de los gitanos.

Ahora, sin embargo, el ***antigitanismo contemporáneo*** (s. XXI) es solo la inercia no contenida de las políticas y dinámicas sociales antigitanas de siglos atrás, aparentemente sin un propósito discriminatorio prefijado, pero que conduce a la persistencia de estructuras de subordinación -de la minoría romaní al grupo dominante- y a resultados sistemáticamente desfavorables para la población gitana en los todos ámbitos político, judicial, económico, educativo, laboral o sanitario (Añón, 2013).

En la actualidad, por tanto, el antigitanismo ha adquirido una forma de racismo estructural que se manifiesta a través de patrones ocultos, tradiciones culturales y reglas sociales discriminatorias que lo hacen casi imperceptible. Esta, y no otra, es la principal razón de la situación de exclusión y desigualdad que sigue sufriendo la población gitana en el siglo XXI.

3.2. Características del antigitanismo

a) Origen y legitimación institucional.

El antigitanismo tiene su origen en la Ley. Desde la primera Pragmática de 1499 de los Reyes Católicos hasta el presente, han sido más de 250 normas de distinto rango -2.500 en Europa- las que han legitimado y perpetuado no solo el racismo contra los gitanos (Gómez, 2005), sino todo tipo de abusos y crueldades con total impunidad. Los intentos sucesivos de expulsión, exterminio y de asimilación forzosa fracasaron pero infligieron un prejuicio casi irreparable tanto en la comunidad gitana como en el conjunto de la sociedad española.

En la actualidad la legitimación del antigitanismo se sostiene desde los poderes públicos por omisión, no reconociendo y combatiendo de forma activa el antigitanismo y sus consecuencias, y por acción, a través de políticas activas y pasivas discriminatorias que afectan de forma directa o indirecta a los *Roma*.

b) Arraigo histórico y persistencia en el tiempo.

Un brote de racismo puede originarse a partir de una crisis social, económica o sanitaria[15], o de un conflicto bélico o político, y surtir sus efectos en un determinado lugar y espacio de tiempo. El antigitanismo, sin embargo, no está asociado a un acontecimiento decisivo, ni a un periodo histórico o una ideología política concreta, ni tampoco a un territorio particular. Es un tipo de racismo iniciado hace más de cinco siglos, que se ha forjado al calor de sociedades, épocas y regímenes políticos muy distintos, extendiéndose a países de toda Europa -y de medio mundo-, y ha conservado su vigencia plena hasta nuestros días.

El antigitanismo ha sobrevivido a la Baja Edad Media y el Feudalismo, al Renacimiento y a las monarquías absolutistas, a la Ilustración y al Colonialismo, a la revolución industrial y a la revolución tecnológica, al constitucionalismo moderno y a las democracias más avanzadas, a la Unión Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[15] Véase “Encuesta sobre el impacto del COVID-19 en la Población GItana 2020”, disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/COVID-19_Impacto_PoblacionGitana.pdf

c) Normalización y negación.

Su origen institucional y su recorrido legislativo de más de cinco siglos, con el resultante arraigo histórico social, han hecho que el antigitanismo se asimile con normalidad y perviva silenciado en la actualidad bajo la máscara de la cultura, aceptándose como un hecho cotidiano inamovible tanto para agresores como para víctimas.

El antigitanismo, en consecuencia, no se percibe -o no se quiere percibir-, ni por la ciudadanía ni por instituciones públicas. Hasta la fecha, la regla ha sido su negación categórica o, en el mejor de los casos, se ha justificado o relativizado la desigualdad, la exclusión social e incluso los eventos racistas más flagrantes que sufren los gitanos. Es más, se les señala como los responsables de estas situaciones[16], ignorando la terrible historia de sufrimiento que les precede.

La invisibilidad y negación del antigitanismo pone en evidencia a una sociedad europea más preocupada en señalar el racismo que sufren comunidades de otros países, al tiempo que es incapaz de aceptar su racismo autóctono. Lamentablemente una sociedad que conoce su historia ni reconoce sus errores -o atrocidades en este caso- no prospera y se ve abocada a repetirlos.

d) Desconocimiento y desinformación.

Apenas hubo información acerca del asesinato sistemático de romaníes durante el régimen nazi hasta el siglo XXI. No es hasta 2005 que comienza a considerarse abiertamente el antigitanismo desde los organismos internacionales, cuando el Consejo de Europa postula su definición.

Evidentemente, si lo que se pretendió con las primeras leyes antigitanas fue el borrado cultural de los *roma*, es normal que la historia de persecución no se haya trasladado a los libros, y cuando se ha hecho no se ha aportado nada positivo ni veraz sobre la etnia gitana.

El desconocimiento y la desinformación que existe aún hoy con respecto al Pueblo Gitano y el antigitanismo sufrido, es consecuencia precisamente de ese pasado de persecuciones.

[16] Un estudio llevado a cabo por Unión Romaní en 2019 desprende que el 17,5% considera justificado el rechazo social contra los gitanos y el 20,16% los considera responsables de su situación.

Ni en las escuelas ni en las universidades, con alguna salvedad, se habla de ello, porque nada se recoge ni en los libros de texto ni en el currículo escolar[17], a pesar de las recomendaciones realizadas por parte del Consejo de Europa[18].

Los profesionales, funcionarios públicos y responsables políticos de todos los ámbitos, incluidos los que mantienen un contacto directo y habitual con la población gitana y los que son responsables de planificación y ejecución de políticas de inclusión en favor del colectivo, no cuentan con la formación adecuada.

Con contadas excepciones de quien, por iniciativa propia, se procura los conocimientos necesarios para desempeñar mejor su labor, la gran mayoría de ellos ignora los elementos más básicos que distinguen al Pueblo *Rom*, así como su diversidad social y cultural, sus tradiciones e idiosincrasia y, sobre todo, el milagro de haber superado los crímenes más terribles.

Por último, la escasez de datos fiables y la dificultad para su obtención, como no conocer la población romaní existente, agrava esta situación lleva a la adopción de políticas y medidas que no se ajustan a las necesidades reales, y que podrían ser incluso discriminatorias y producir más desigualdad.

ANTIGITANISMO

Recomendación nº 13, de 24 de junio de 2011, de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa *(…) una forma específica de racismo -contra los romaníes-, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante.*

[17] La última modificación de la Ley de Educación contiene la previsión de "considerar" el estudio y respeto a otras culturas en el currículo escolar, particularmente la del Pueblo Gitano. Algunas comunidades autónomas ya lo han incluido en el currículo de educación primaria.

[18] Recomendación del Consejo de Europa CM/Rec(2020)2, adoptada por el Comité de Ministros el 1 de julio de 2020.

Es un tipo de racismo. Prejuicio racial. Se percibieron como una amenaza

Es un tipo de racismo específico. Contexto político-social es decisivo. Asociado indisolublemente a la criminalidad, la pobreza y la marginalidad hasta su deshumanización.

Es un racismo institucional. Conjunto de políticas, prácticas y procedimientos que dañan a los grupos racializados y les impiden alcanzar el mismo estatus e igualdad que el resto de la ciudadanía. Participación y complicidad de los poderes públicos, por acción o por omisión.

a) Origen y legitimación institucional.

- Primera Pragmática de 1499 de los Reyes Católicos hasta el presente, han sido más de 250 normas de distinto rango. 2.500 en Europa.
- Poderes públicos responsables. Omisión: no reconociendo ni combatiendo de forma activa el antigitanismo y sus consecuencias. Acción: políticas activas y pasivas discriminatorias que afectan discriminatoriamente a los Roma.

b) Arraigo histórico y persistencia en el tiempo.

- Antigitanismo no está asociado a un acontecimiento decisivo, ni a un periodo histórico o una ideología política concreta, ni tampoco a un territorio particular.
- Ha sobrevivido a la Baja Edad Media y el Feudalismo, al Renacimiento y a las monarquías absolutistas, a la Ilustración y al Colonialismo, a la revolución industrial y a la revolución tecnológica, al constitucionalismo moderno y a las democracias más avanzadas, a la Unión Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

c) Normalización y negación.

- Se asimila con normalidad y pervive silenciado bajo la máscara de la cultura.
- Negación categórica o justificación o relativización la desigualdad, la exclusión social e incluso los eventos racistas más flagrantes que sufren los gitanos .
- Evidencia a una sociedad europea más preocupada en señalar el racismo que sufren comunidades de otros países, siendo incapaz de aceptar su racismo autóctono.

d) Desconocimiento y desinformación

- S. XXI primeros estudios sobre el asesinato sistemático de romaníes durante nazismo.
- 2005 Consejo de Europa impulsa definición de antigitanismo.
- El pueblo *Rom* no existe en los libros de texto ni en el currículo escolar a pesar de las recomendaciones del Consejo de Europa.

4. Efectos y evidencias del antigitanismo.

En la actualidad, los efectos del antigitanismo se dejan sentir, aún, en todos los ámbitos de la vida social, política, judicial, laboral, económica, educativa y cultural, arrojando datos -pocos pero contundentes- que evidencian la vigencia y el impacto de esta forma de racismo estructural del que adolece la sociedad europea como la española.

a) En la sociedad.

La falta de información acerca del Pueblo Gitano y las persecuciones históricas sufridas, mantienen al conjunto de la sociedad sumida en la ignorancia, siendo este desconocimiento un caldo de cultivo perfecto para la perpetuación de estereotipos y prejuicios.

Pervive en el imaginario colectivo una imagen negativa de la comunidad gitana asociada a la delincuencia y la peligrosidad, heredada ésta de tiempos más antiguos y agravada por la contribución de la literatura, el cine, la televisión y los medios de comunicación (Oleaque, 2007). En consecuencia, se generaliza el miedo y el rechazo social hacia los gitanos[19] y se normaliza su segregación en guetos, práctica que se consolida en la década de los 60 con el desarrollo de las grandes ciudades (San Román, 1997).

Nuestra sociedad progresa en derechos y en bienestar social y económico, mientras permanece impasible ante la existencia de barriadas y poblados chabolistas con mayoría de población gitana en condiciones de extrema necesidad, o de escuelas segregadas que contravienen los fundamentos más básicos de nuestra Constitución.

La aversión hacia los romaníes es patente y creciente en internet y en redes sociales[20], herramientas que están resultando particularmente propicias para la canalización y extensión del discurso del odio. Los delitos de odio contra la comunidad gitana se han incrementado en los últimos años[21], a pesar de la resistencia de las víctimas de este tipo de delitos a denunciar.

---

[19] En 2008 la encuesta realizada por el CIS situaba a los gitanos como el grupo social más rechazado. El 59% de la población afirmaba tener poca o ninguna simpatía hacia el colectivo. *Actitudes antes la discriminación por origen racial o étnico*, septiembre de 2007 (estudio nº 2.731, CIS). Disponible en: https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/encuestas/2007_Actitudes_ante_discrimiancion_por_origen_racial.pdf

[20] Un estudio realizado en 2019 por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI concluyó que 7 de cada 10 informaciones de internet sobre gitanos son antigitanas.

[21] Así lo confirma el *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España de 2020*. Disponible en: http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe+sobre+la+evoluci%C3%B3n+de+delitos+de+odio+en+Espa%C3%B1a+a%C3%B1o+2020.pdf/bc4738d2-ebe6-434f-9516-5d511a894cb9

Situaciones discriminatorias por razón de su condición étnica, como la negación al alquiler de una vivienda o la prohibición de entrada a un establecimiento, son comunes entre gran parte de la población *roma*, sobre todo quienes presentan rasgos físicos que evidencian su origen étnico.

Las oportunidades de empleo también se ven limitadas a causa de la romafobia en el ámbito laboral alcanzando una tasa de desempleo de hasta el 60%[22] entre la población gitana, lo que va aparejado a condiciones de pobreza y exclusión más graves y favorece, además, el recurso de la economía sumergida.

La tensión y el enfrentamiento entre grupos diferentes, payos y gitanos, es fruto también de la herencia histórica referida. Por lo general, las reivindicaciones, celebraciones y éxitos que refuerzan la identidad gitana se reciben con incomodidad, repulsa o indiferencia. Ante hechos reprobables, cuando estos son cometidos por algún miembro de la comunidad romaní, la respuesta ciudadana es a menudo muy desproporcionada.

Los pogromos[23] son el ejemplo más violento y atroz del antigitanismo entre conciudadanos. Como el vivido en 1986 en el municipio de Martos (Jaén), en el que varios cientos de martenses incendiaron más de treinta viviendas de familias gitanas de esta localidad, como réplica a la agresión de un gitano a otro vecino del lugar[24].

Desde entonces, decenas de altercados como éste, de mayor o menor gravedad, se han repetido en España como en países de toda Europa: Francia, Reino Unido, Irlanda, Italia, Grecia, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, República Checa o Ucrania (Cortés, 2014).

Lo peor es la tibieza o la ausencia de interés ante sucesos como este por parte de responsables políticos, medios de comunicación o de la ciudadanía en general.

---

[22] Según la Fundación Secretariado Gitano, en 2019 la tasa de desempleo en la población gitana se situó en el 52%, triplicando así la media general. Véase: https://www.sensibilizaciongitanos.org/hablamos-de-empleo/

[23] Del ruso *pogrom* "devastación, destrucción". Según la Real Academia Española, es una "masacre aceptada o promovida por el poder de judíos y, por extensión, de otros grupos étnicos".

[24] Río, M.Á.R. (2016, 13 de julio). *A treinta años del pogromo antigitano de Martos*. CTXT. https://ctxt.es/es/20160713/Politica/7135/gitanos-gitanofobia-martos-1986-incendio-memoria-historica.htm

b) En las instituciones públicas.

Las políticas de exterminio del primer antigitanismo dieron paso después a las de integración forzosa -o desintegración cultural- durante la Ilustración, que apenas variaron el enfoque con la entrada de las democracias actuales. La visión negativa del Pueblo Gitano, entendido éste como un problema social a resolver, impregna las políticas y estrategias de inclusión impulsadas en las últimas tres décadas, siendo el asistencialismo el instrumento más recurrente de esta etapa.

No se ha acometido nunca, sin embargo, el verdadero problema que está detrás de la situación de desigualdad social que sufre, que no es otro que el antigitanismo histórico, su perpetuación en las instituciones públicas actuales y las graves consecuencias que acarrea.

Los datos evidencian que algo no funciona correctamente. La infrarrepresentación política en el poder ejecutivo y legislativo revela un déficit democrático por corregir. Según datos de Unión Romaní en 2015, solo un 0,02% de los cargos electos del país eran gitanos[25]. Con responsabilidad en gobierno o en responsabilidades de gestión, la cifra bajaba mucho más.

Si bien, en la última legislatura se ha marcado un hito con la presencia de una senadora, tres diputadas y un diputado gitanos. Esto ha posibilitado que por primera vez el antigitanismo se incluya al debate parlamentario y se sugiera su inclusión en la nueva Proposición de Ley Integral de Igualdad y No Discriminación y su incorporación al Código Penal como motivo discriminatorio que origina un delito de odio.

En el ámbito judicial persiste todavía, aunque cueste reconocerlo, cierto peso de las condiciones personales del reo que es gitano sobre los hechos enjuiciados, como reminiscencias del antiguo derecho penal de autor (Santiago, 2021).

Según el estudio del Proyecto Barañí (2000)[26], la representación de éstas en las cárceles se cifró en torno al 30% de la población reclusa, veinte veces superior a su representación en la población general.

[25] Cortés, E.I. (2018, 6 de abril). *El Pueblo Gitano, un milagro de nuestro tiempo.* ABC. https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-pueblo-gitano-milagro-nuestro-tiempo-201804062251_noticia.html

[26] El *Proyecto Barañí. Mujeres gitanas y sistema penal* analiza la situación de las mujeres gitanas en el sistema penal español. A pesar de la contundencia de sus datos, nunca tuvo la repercusión ni la continuidad que merecía.

De igual modo, las identificaciones por perfil racial, expresamente exigidas a la Guardia Civil desde el siglo XIX, han continuado hasta actualidad, siendo la comunidad gitana un objetivo habitual de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Según el *Informe sobre identificación policial por perfil étnico en España* (2013) elaborado por el Institut de Drets Humans de la Universidad de Valencia, "*las personas gitanas son identificadas 10 veces más que las que tienen apariencia caucásica*". Después de años de denuncias desde diferentes organizaciones sociales, se han adoptado recientemente medidas para eliminar por completo esta práctica que vulnera los derechos de grupos sociales y minorías especialmente vulnerables.

En el ámbito educativo el fracaso escolar entre el alumnado gitano podría estar por encima del 80% y el número de ellos que alcanza la universidad es irrisorio[27]. Al mismo tiempo que se invierten recursos para la promoción educativa de este alumnado, sobreviven decenas de colegios segregados en toda España[28]. Sí, segregados. Estas escuelas tienen un índice de absentismo entre el profesorado muy superior al resto, la rotación del profesorado es enorme y la calidad de la educación que se imparte no da para continuar después en secundaria. Entre tanto, como norma, ni alumnado ni profesorado tienen la más mínima idea de la historia del Pueblo Gitano.

La lucha contra la discriminación y la exclusión social de la población gitana no será efectiva, ni producirá los resultados esperados en la sociedad, mientras no se enfrente el antigitanismo con contundencia y con los medios suficientes, comenzando a reconocer y erradicar todo vestigio racista dentro de las mismas instituciones públicas.

c) En el Pueblo Gitano.

La desconfianza en las instituciones públicas es, probablemente, la respuesta más lógica al asedio soportado por siglos. Por ello, se ve lastrada la relación de la comunidad gitana con los poderes públicos, las autoridades y la administración general, quienes han sido sus perseguidores históricos, así como con el conjunto de la sociedad.

No solo la desconfianza, sino también el miedo, es la razón del distanciamiento e incluso la renuncia de muchos gitanos a la participación política, a la solicitud de protección policial o el acceso a la justicia.

[27] Según la Fundación Secretariado Gitano, el 63,7% de los alumnos gitanos abandonan sus estudios sin concluir la educación obligatoria mientras que solo un 3,2% alcanza la universidad.
[28] Según la Fundación Secretariado Gitano hay, al menos, 173 escuelas segregadas en España (2018).

Esa desafección alcanza también al sistema educativo, que se percibe todavía como un entorno extraño y propio de la administración opresora, lo que explica, en parte, el absentismo generalizado entre el alumnado gitano, como ya se ha expuesto.

Tal como sucede con el derecho a la educación, muchos otros derechos básicos no se conocen o se perciben más bien como una imposición y no se ejercitan con propiedad. Al contrario, se desiste de ellos con resignación, o bien, se asume con cierta normalidad su vulneración o sin conocimiento siquiera de que estén siendo conculcados.

Esto supone una pérdida de calidad democrática sustancial y sitúa, sin que nadie lo remedie, a los miembros de la comunidad gitana como ciudadanos de segunda.

Sin embargo, el daño más severo del antigitanismo ha recaído sobre la autoestima y la conciencia colectiva del propio Pueblo Gitano, cuya identidad ha llegado a nuestros días gravemente perjudicada.

Se ha asumido para sí, la misma imagen estereotipada y prejuiciada que ha proyectado la romafobia, adoptando por error -por imposición- la criminalidad, la pobreza o la exclusión como señas identificativas.

Sin expectativas más allá de la mera supervivencia, sin sentido de pertenencia a la sociedad que les rechaza, sin capacidad para dotarse de instrumentos efectivos de organización y sin experiencia para la legítima reivindicación de sus derechos, la comunidad gitana se ve abocada sin remisión a la marginalidad.

Una fractura interna que se agrava por la falta de conocimiento de su propia historia y que exige, sin demora, la adopción de medidas encaminadas a la restitución y preservación de la identidad romaní y el pronto restablecimiento de los derechos afectados.

Efectos y evidencias del antigitanismo

a) En la sociedad.

- Pervivencia en el imaginario colectivo: imagen negativa de la comunidad gitana asociada a la delincuencia y la peligrosidad. Agravada por la contribución de la literatura, el cine, la televisión y los medios de comunicación.
- Aversión hacia los romaníes: creciente en internet y en redes sociales, canalización y extensión del discurso del odio
- Reivindicaciones, celebraciones y éxitos que refuerzan la identidad gitana se reciben con incomodidad, repulsa o indiferencia. Ante hechos reprobables, cuando estos son cometidos por algún miembro de la comunidad romaní, la respuesta ciudadana es a menudo muy desproporcionada.

b) En las instituciones públicas

- Políticas de exterminio del primer antigitanismo dieron paso a las de integración forzosa -o desintegración cultural- durante la Ilustración, sin apenas variación en las democracias actuales.
- El verdadero problema detrás de la situación de desigualdad social que sufre, es el antigitanismo histórico, su perpetuación en las instituciones públicas actuales y las graves consecuencias que acarrea.
- **España**. Última legislatura: 1 senadora, 3 diputadas y 1 diputado gitanos. Por primera vez el antigitanismo se incluye en el debate parlamentario y se sugiera su inclusión en la nueva Proposición de Ley Integral de Igualdad y No Discriminación y su incorporación al Código Penal como motivo discriminatorio que origina un delito de odio.
- **Ámbito judicial** persiste cierto peso de las condiciones personales del reo cuando es gitano sobre los hechos enjuiciados.
- *Informe sobre identificación policial por perfil étnico en España* (2013) elaborado por el Institut de Drets Humans de la Universidad de Valencia, "*las personas gitanas son identificadas 10 veces más que las que tienen apariencia caucásica*".
- **Ámbito educativo** el fracaso escolar entre el alumnado gitano podría estar por encima del 80% y el número de ellos que alcanza la universidad es irrisorio.

c) En el Pueblo Gitano

- Desconfianza en las instituciones públicas como respuesta a la persecución.
- Desafección al sistema educativo: se percibe todavía como un entorno extraño y propio de la administración opresora.
- Otros derechos básicos no se conocen o se perciben como imposición y no se ejercitan. Pérdida de calidad democrática sustancial: ciudadanía de segunda.
- Romafobia provoca un sentido de no pertenencia a la sociedad que les rechaza sin capacidad para dotarse de instrumentos efectivos de organización y sin experiencia para la legítima reivindicación de sus derechos.

Material complementario

Discurso del Diputado D. Juan de Dios Ramírez Heredia sobre la "Situación legal de la población gitana", pronunciado ante las Cortes Constituyentes el 7 de junio de 1978. Disponible en:
https://revistas.um.es/sh/article/download/452191/291871/1536981

Rey, F. (2019). En los albores de la lucha contemporánea antigitana en España. Un análisis del discurso del diputado Juan de Dios Ramírez Heredia ante las Cortes Constituyentes el 7 de junio de 1978. Disponible en:
https://revistas.um.es/sh/article/download/452191/291861/1536971

Material de consulta

Cortés, I. (2014). Los Progromos de Noviembre. *El País, Tribuna 29 de noviembre de 2014.* Disponible en:
https://elpais.com/elpais/2014/11/17/opinion/1416236034_402350.html

Cortés, I., Caro Patricia y End, M. (2021) Antigitanismo. Trece Miradas. *Ed. Traficantes de Sueños*. Disponible en:
https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map63_Antigitanismo_interior_web_red.pdf

Cortés, I. y End, M. (2019). Dimensions of Antigypsyism in Europe. *ENAR Anti-Racism in Focus 3, Central Council if German Sinti & Roma*. Disponible en: https://www.enar-eu.org/IMG/pdf/20116_book_roma_final.pdf

Recomendación nº13, de 24 de junio de 2011, de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (p. 4): https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-13-on-combating-anti-gypsyism-an/16808b5aef

Jiménez, N., Motos, I. y Fernández, H. (2015). Guía de recursos contra el antigitanismo. *Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana*. Disponible en:
https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1457610965_ca002_guia_antigitanismo.pdf

Oleaque, J. M. (2007). La imagen de los gitanos en los medios de comunicación. *Cuadernos gitanos*, *1*, 20-23. Disponible en:
https://www.gitanos.org/centro_documentacion/documentos/fichas/25177.html.es

Nicolae, V. (2006). Towards a Definition of Anti-Gypsyim. *ERGO Network.* Disponible en: https://ergonetwork.org/wp-content/uploads/2019/01/Valeriu-Nicholae_towards-a-definition-of-antigypsyism.pdf

Río, M. Á. R. (2005). Violencia étnica y destierro. Dinámicas de cuatro disturbios antigitanos en Andalucía. *Política y Sociedad*, *42*(2), 207-209. Disponible en: https://www.gitanos.org/publicaciones/vetnica/pub_violenciaetnica.pdf

Río, M. Á. R. (2016). A treinta años del pogrom antigitano de Martos. *CTXT, 13 de julio de 2016*. Disponible en: https://ctxt.es/es/20160713/Politica/7135/gitanos-gitanofobia-martos-1986-incendio-memoria-historica.htm

Río, M.A.R. y García-Sanz, C. (2019). Antigitanismo en Europa. Conceptualización, historia reciente y aportes al conocimiento de una forma específica de racismo. *Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales,* (10), 1-10. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7656084

Santiago, C. y Maya, O. (2012). Segregación escolar del alumnado gitano. *Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas KAMIRA y Fundación Mario Maya*. Disponible en: https://discrikamira.eu/wp-content/uploads/2019/03/Informe-de-Segregaci%C3%B3n.pdf

Santiago, M. (2021). Desventuras de un abogado penalista gitano. *O Tchatchipen: lil ada trin tchona rodipen romani= revista trimestral de investigación gitana*, (113), 34-42. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7923810